



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de H. Caborca

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**

af

l

o

h.

ce

g

u



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo	\$44,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$8,592,234
Bancos/Tesorería	1,071,451	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,798,478
Otros Efectivos y Equivalentes	60,710	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,747,402
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	585,376	Fondos en Administración a Corto Plazo	3,099,717
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,179,988	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$63,237,831</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	7,249,159		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$24,190,684</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
<b>NO CIRCULANTE</b>		Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	21,608,393
Terrenos	29,103,924	Fondo en Administración a Largo Plazo	641,110
Edificios no Habitacionales	25,608,520	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$22,249,503</b>
Otros Bienes Inmuebles	4,969,750	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$85,487,334</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	6,549,807	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	17,457,441	Aportaciones	100,777,089
Equipo de Defensa y Seguridad	780,708	Resultados de Ejercicios Anteriores	(69,288,682)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,035,017	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,633,142
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	271,922	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$40,121,549</b>
Otros Activos Diferidos	641,110		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$101,418,199</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$125,608,883</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$125,608,883</b>		

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial  
Deudores por Solares

#### ACREEDORAS

6,420 Contrato de Comodato por Bienes  
50,592,445 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial  
3,784,502 Ingresos por Recuperar Deudores por Solares

6,420

50,592,445

3,784,502



**Notas al Balance General**

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$63,237,831 está integrado por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$8,592,234; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$49,798,478 compuestos por Acreedores diversos por servicios prestados al Ayuntamiento por \$33,664,306, y con el Gobierno del Estado, por \$16,134,172; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$1,747,402, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$3,099,717.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$22,249,503, compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$21,608,393, mismo que se integra por un crédito 8925 de Banobras por \$17,741,726, destinado a obras; un crédito con Banobras para la compra de recolectores por \$3,866,667 y Fondos en Administración a Largo Plazo por \$641,110.

La disminución en Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$884,587 corresponde a la amortización del crédito 8925 de Banobras destinado a obras por \$462,520, y por la amortización de la deuda con Banobras para la compra de recolectores por \$800,000 y un aumento de \$377,933, por la actualización de las udis.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$30,400,959
Derechos	10,684,569
Productos	3,826,018
Aprovechamientos	9,099,643
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	61,904,213
Participaciones y Aportaciones	143,735,205
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$259,650,607</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$110,887,690
Materiales y Suministros	14,867,958
Servicios Generales	36,261,017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,206,690
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,990,460
Inversión Pública	6,844,126
Deuda Pública	1,959,524
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$251,017,465</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$8,633,142</b>

*af*

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$8,633,142, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

*af*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.38 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 38 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 68 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.32% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$23,633,998, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$36,473,273	30,400,959	(6,072,314)	(17)
Derechos	12,011,964	10,684,569	(1,327,395)	(11)
Productos	901,263	3,826,018	2,924,755	325
Aprovechamientos	22,959,683	9,099,643	(13,860,040)	(60)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	64,638,823	61,904,213	(2,734,610)	(4)
Participaciones y Aportaciones	146,299,599	143,735,205	(2,564,394)	(2)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$283,284,605</b>	<b>259,650,607</b>	<b>(23,633,998)</b>	<b>(8)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$283,284,605</b>	<b>259,650,607</b>	<b>(23,633,998)</b>	<b>(8)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección IV, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$23,633,998, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$283,284,605 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$259,650,607.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$6,072,314 que representa el 17%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 20%, debido a la crítica situación económica en la región, algunos contribuyentes no lograron cumplir con su compromiso de pago de este impuesto, por lo que la cartera por cobrar se incrementó; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 55%, en virtud de que los contribuyentes no solicitaron la revalidación



de placas 2012 en su totalidad, aún con el apoyo de la Agencia Fiscal local al solicitar el certificado de no adeudo de infracciones para el canje de láminas y en Impuestos Adicionales con una variación del 13%, debido a que no se incrementaron cobros en los conceptos de derechos que se tenían contemplados en el presupuesto.

• **Derechos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,327,395 que representa el 11%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 6%, debido a que en este período lo correspondiente al Municipio por Derecho de Alumbrado Público (DAP) fue menor; y en Tránsito con una variación de 88%, debido a que se presentó un menor número de solicitudes de exámenes para obtención de licencias para conducir, además de no implementarse el servicio de parquímetros, como se tenía presupuestado.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,924,755, que representa el 325%, principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de \$435,545, por la venta de unidades chatarra que no se tenían estimadas para este período; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 312%, por la venta de lotes a la ciudadanía y venta de terrenos en Puerto Lobos que no se tenían considerados en el presupuesto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$13,860,040, que representa el 60%, principalmente en los conceptos de Multas con una variación de 35%, debido a la situación económica de la región los contribuyentes no lograron cumplir con su compromiso de pago de Multas de Tránsito, dejando pendiente la revalidación de placas; en Donativos con una variación de 87%, debido a que se programó originalmente captar recursos según estadística del año anterior en el renglón de donativos para obras públicas principalmente, pero debido a la difícil situación económica no se les apoyó; y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 31%, en virtud de que un menor número de personas solicitaron el pasaporte mexicano.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este rubro se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$2,734,610, que representa el 4%, reflejándose en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con una variación de 22% y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) con una variación de 49%.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$2,564,394, que representa el 2%, reflejándose en los conceptos de Participaciones Estatales con una variación de 58%; en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 24% y Programa Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) con una variación de 28%.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 44.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 45 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,337.00 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 11 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.91% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

nos ocupa.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.95 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$3,902,303, reflejándose en los capítulos de Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$105,864,387	11,257,821	6,974,350	110,147,858	110,887,690	(739,832)	(1)
Materiales y Suministros	11,076,595	4,508,466	966,434	14,618,627	14,867,958	(249,331)	(2)
Servicios Generales	21,156,845	18,063,784	4,139,337	35,081,292	36,261,017	(1,179,725)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,081,126	2,233,912	9,141,372	77,173,666	73,544,703	3,628,963	5
<b>Gasto Corriente 94%</b>	<b>\$222,178,953</b>	<b>36,063,983</b>	<b>21,221,493</b>	<b>237,021,443</b>	<b>235,561,368</b>	<b>1,460,075</b>	<b>1</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	767,748	0	644,406	123,342	2,661,987	(2,538,645)	(2,058)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000	3,841,388	1,000,000	3,841,388	3,990,460	(149,072)	(4)
Inversión Pública	12,024,917	2,730,093	6,927,190	7,827,820	6,844,126	983,694	13
<b>Gasto de Inversión 5%</b>	<b>\$13,792,665</b>	<b>6,571,481</b>	<b>8,571,596</b>	<b>11,792,550</b>	<b>13,496,573</b>	<b>(1,704,023)</b>	<b>(14)</b>
Deuda Pública 1%	\$51,711,424	1,796,497	47,402,146	6,105,775	1,959,524	4,146,251	68
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$287,683,042</b>	<b>44,431,961</b>	<b>77,195,235</b>	<b>254,919,768</b>	<b>251,017,465</b>	<b>3,902,303</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$251,017,465; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$254,919,768, lo que representa \$3,902,303 menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$739,832, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Ayuda para Despensa con una variación de 163%, por implementarse el plan de Previsión Social que no se tenía estimado; en Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 1%, debido a que se actualizaron ante ISSSTESON nuevos trámites de trabajadores que alcanzaron pago de pensiones y jubilaciones que no se habían contemplado; en Indemnización de Personal con una variación de 121%, por el registro del pago de finiquitos laborales los cuales no se tenían presupuestados; en Apoyos para Útiles Escolares con una variación de 161%, por implementarse el Plan de Previsión Social, el cual no se tenía estimado; y en Otras Prestaciones con una variación de 10%, en virtud de que se pagaron becas a los hijos del personal sindicalizado.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,179,725, que representa el 3%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 6%, por la instalación de nuevas lámparas en diferentes puntos de la ciudad; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 2%, por requerirse de reparaciones, ya que la mayoría de las unidades tienen varios años prestando sus servicios, aunado al incremento de los vehículos de Seguridad Pública; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 6%, por el mantenimiento constante que se le da a la maquinaria para tenerlos en buenas condiciones de trabajo; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 18%, debido a las actividades realizadas por el Gobierno Municipal se le dio difusión dentro y fuera del Municipio, aunado al Informe de Gobierno anual; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 3%, debido a que se realizaron eventos sociales y culturales a los que se les aplicaron mas recursos; en Impuestos y Derechos con una variación de 2%, por los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores afiliados a estos servicios; y en Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones con una variación de 29%, debido a que se realizó convenio con el Servicio de Administración Tributaria por Impuesto Sobre la Renta (salarios) y pago de intereses en reintegro a Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

*af* • **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$76,206,690, aplicados de la siguiente forma:

*l* En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$73,544,703 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Instituciones Educativas, Equipo de Fútbol Héroes de Caborca, Hospital General Delegación Caborca, Club de Béisbol Rojos de Caborca, Patronato Templo Histórico, DIF, OOMAPAS, Comisión Nacional de Emergencia, CMCOP, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,661,987, los cuales se destinaron a la adquisición de una refrigeración, juegos infantiles y al Programa de Desayunos Escolares.

*ce* • **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,990,460, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Muebles Excepto de Oficina y Estantería,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial y Herramientas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$6,844,126 los cuales fueron destinados a control de calidad y a la realización de 41 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,959,524, mismos que se integran de la siguiente manera:

<b>Pago de Intereses a Largo Plazo:</b>		<b>\$1,959,524</b>
Intereses Banobras del crédito 8925 destinado a obras	\$1,621,402	
Intereses Banobras por compra de recolectores	<u>338,122</u>	



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$285,183 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.47% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$71.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$115,915,402 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 5% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 5 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.07 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$43,187,621, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$6,506,743 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,780,595, que representa el 44%, Traspasos por \$3,475,826, que representa el 55%, y Gastos Financieros por \$504, que equivalen al 1%, dando un total de \$6,256,925. La diferencia de \$249,818 entre lo recibido por \$6,506,743 y lo ejercido por \$6,256,925 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria 12600054089 de Scotiabank, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 45% fue aplicado en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 55% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$36,680,878 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Pago de Pasivos por \$24,073,579, que representa el 65%, Traspasos por \$12,405,870, que representa el 33%, Seguridad Pública por \$200,762, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$2,475, que equivalen al 1%, dando un total de \$36,682,686. La diferencia de (\$1,808) entre lo recibido por \$36,680,878 y lo ejercido por \$36,682,686 fue cubierta con saldo inicial al 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria 12600093505 de Scotiabank, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 65% en el pago de pasivos

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 33% en Traspasos a otras cuentas bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 47.99% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 48 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 29.65% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 30 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Salud, Educación, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 91% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 16.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$10,850,857 y los Egresos \$11,225,743, representando un Desahorro de \$374,886.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$146,525, que representa el 1.35%, Productos por \$1,753,289, que representa el 16.16%, Aprovechamientos por \$1,201,353, que representa el 11.07%, Ingresos Extraordinarios por \$7,749,690, que representa el 71.42%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$8,733,765, que representa el 77.8%, Materiales y Suministros por \$1,620,736, que representa el 14.44%, Servicios Generales por \$629,782, que representa el 5.61%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$129,600, que representa el 1.15%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$111,860, que representa el 1%, del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$49,007,600 y los Egresos \$56,128,697, representando un Desahorro de \$7,121,097.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$38,848,505, que representa el 79.27%, Productos por \$767,688, que representa el 1.57%, Aprovechamientos por \$4,757,188, que representa el 9.71%, Participaciones y Aportaciones por \$4,504,544, que representa el 9.19%, Otros Ingresos por \$129,675,



que representa el 0.26%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$22,131,470, que representa el 39.43%, Materiales y Suministros por \$3,887,222, que representa el 6.93%, Servicios Generales por \$15,459,861, que representa el 27.54%, Transferencias y Asignaciones por \$6,000, que representa el 0.01%, Otros Gastos por \$14,644,144, que representa el 26.09%, del total.

#### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,478,523 y los Egresos \$6,032,745, representando un Desahorro de \$2,554,222.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$3,478,523, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversión en Infraestructura para el Desarrollo por \$6,032,745, que representa el 100%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Bancos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$296,062 correspondiente a recursos del programa federal Habitat que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.



**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$1,893,385, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$573,622, debido a que no se han enterado a la Secretaría de Hacienda Estatal, las retenciones por concepto de aportaciones a la UNISON y a CECOP que se efectúan a los contribuyentes al momento de realizar el pago de sus contribuciones.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$115,091 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2012, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.6 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por cuatro Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$8,812,258.

**Fondos en Administración a Corto Plazo**

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que el Ayuntamiento de Caborca no ha realizado la aportación que le corresponde según el convenio entre el Municipio y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), por \$3,000,000.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que no se ha depositado la parte del recurso municipal que le corresponde aportar del a programa federal Habitat por \$3,328,947.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente según el importe de las mismas por \$2,496,594, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto correspondientes al Programa Federal Hábitat por \$173,730.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del fondo federal denominado Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) hacia otras cuentas bancarias por \$4,335,000 de los cuales se reintegraron \$3,385,000 quedando un importe por reintegrar de \$950,000, generando productos financieros por \$29,551, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$979,551.

**Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas NC2-1167: Rehabilitación de Gimnasio Municipal y NC2-1167-A: Control de Calidad de la Rehabilitación de Gimnasio Municipal por un importe de \$1,031,076, realizadas con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 260171ME004: Pavimentación de Avenida Esther Soto entre Bulevar Las Torres y Calle 37 y 260171ME005: Pavimentación de Avenida B entre Calle 34 y Calle 37, por un importe de \$2,179,816, realizada con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato se observó que se incumplió con el procedimiento de adjudicación del contrato y se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 260171ME001: Pavimentación de Calle Chiapas entre Avenida Trigal y Avenida Durazno, 260171ME007: Pavimentación de Calle 30 entre Avenida Quiroz y Mora y Avenida Pedro Gastelum y 260171ME008: Pavimentación de Calle 30 entre Avenida Luis Ánimas y Avenida Capitán Lorenzo Rodríguez por un importe de \$4,535,852, realizadas con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el procedimiento de adjudicación, los contratos se adjudicaron a una empresa que pertenece a un servidor público y se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos.

- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 260171ME002: Pavimentación de Calle Bizani entre Avenida Oquitoa y Avenida Altar y 260171ME006: Pavimentación de Avenida Quiroz y Mora entre Calles 36 y 38 por un importe de \$1,108,849, realizadas con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el procedimiento de adjudicación y los contratos se adjudicaron a una empresa que pertenece a un servidor público.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 260171ME003: Pavimentación de Calle 37 entre Avenida Esther Soto y Avenida B por un importe de \$717,538, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento al procedimiento de adjudicación y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$13,629.

#### Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$1,462,814, en el saldo del pasivo de Banobras crédito 8925, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$19,204,541 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos Por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-002: Banobras crédito 8925 por \$17,741,727.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$10,228,024 y acreedores por \$3,415,642 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.19 Al 31 de diciembre de 2012, se observó una diferencia de \$4,398,437 entre el total del Presupuesto Inicial de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2, Sección IV, de fecha 5 de enero de 2012 por \$283,284,605 y el total del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 15 Edición Especial de fecha 30 de diciembre de 2011 por \$287,683,042.

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$207,250, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó una diferencia en nómina por \$2,310,489, entre lo registrado en Contabilidad por \$83,216,087 y el sistema de control de nómina por \$80,905,598.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 51201: Muebles, Excepto de Oficina y Estantería por \$4,674 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.



- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62201-02: Construcción de Centro Antirrábico en la Localidad de Caborca por un importe de \$19,600, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto y acta entrega recepción sin requisitos mínimos.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61420-01: Semaforización, Señalización y Nomenclatura en Varias Calles y Avenidas de la Ciudad en la Localidad de Caborca y 61218-01: Construcción de Museo Histórico en la Localidad de Caborca por un importe de \$933,569, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62201-03: Construcción de Módulo de Seguridad Pública y Delegacional de la Localidad de Caborca por un importe de \$505,555, realizada con Recursos Federales del Programa (SUBSEMUN 2011) y Propios, mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-05: Prueba de Control de Calidad en Obras de Infraestructura de Red de Agua Potable, Drenaje, Guarniciones y Pavimento en Diferentes Puntos de la Localidad de Caborca por un importe de \$74,522, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61404-01: Mantenimiento de Calles Raspado de Caminos, Regadío y Bacheo en la Localidad de Caborca por un importe de \$1,167,047, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó expediente técnico incompleto, incumplimiento al acuerdo por recursos ejercidos mayores a lo acordado, se determinaron pagos a terceros por \$407,851 y acta de entrega recepción sin requisitos mínimos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, de los cuales en 4 de ellos se obtuvieron diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$200,856.



### Objetivos y Metas

- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2012 que en las dependencias de: Secretaría Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 1,356 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 923 incumpliendo con 433, consistentes en: Elaboración de documentos, solicitudes, propuestas y atención de asuntos relacionados con el Gobierno y Administración Municipal (50), Recibir informes de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal (183), Elaboración de Presupuestos de obra (10), Dar mantenimiento y conservación de Parques y Jardines Públicos Municipales (90), Conservación de lámparas existentes, mediante el servicio y/o el cambio de componentes (100).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) hacia otras cuentas bancarias por \$3,987,672 de los cuales se reintegraron \$511,846 quedando un importe por reintegrar de \$3,475,826, generando productos financieros por \$79,105 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir por \$3,554,931.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62410-01: Electrificación y Alumbrado de la Calle Luis Animas entre Comandancia y Calle 34 en la Localidad de Caborca por un importe de \$359,796, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.
- 1.32 En relación con fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62410-02: Electrificación de Fraccionamiento a la Educación Segunda Etapa, en la Localidad de Caborca por un importe de \$964,014, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, se detectó un concepto pagado no instalado por \$55,339 y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.
- 1.33 En relación con fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61410-03: Electrificación en Varias Calles y Avenidas en la Localidad de Caborca,



por un importe de \$449,079, realizada mediante la modalidad de contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$156,379.

- 1.34 En relación con fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62410-04: Construcción de Electrificación y Alumbrado Público en Prolongación Boulevard Aviación entre Carretera Internacional y Avenida Santa Candelaria, Calle 34 entre Avenida Santa Candelaria y Avenida Ramón Esquer y Calle Las Torres entre Ramón Esquer y Avenida Quiroz y Mora en la Localidad de Caborca por un importe de \$961,754, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$59,506 y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social,

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se realizaron traspasos de recursos hacia otras cuentas bancarias por \$25,284,370 de los cuales se reintegraron \$12,878,500 quedando un importe por reintegrar de \$12,405,870 generando productos financieros por \$290,285 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir por \$12,696,155.

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$35,332.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente,



hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$10,455 por concepto de pago de honorarios, correspondientes al ejercicio 2012.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Caborca de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó retención indebida de Impuesto al Valor Agregado por \$4,546, correspondiente al ejercicio 2012.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Caborca y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$40,515 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Caborca y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados de los cuales en 5 de ellos se obtuvieron diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$109,560.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos y los comprobantes del gasto generados en el mismo mes.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$65,169,621
No Cuantificadas	4	0
	<b>42</b>	<b>\$65,169,621</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$65,169,621. Esto representa el 25.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año  
2009

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	38	0	38



2010	26	4	22
2011	46	12	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.57	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.95	20%	1.79
Evaluación al ejercicio del gasto	5.07	20%	1.01
Evaluación a la administración de fondos	4.85	10%	0.49
Evaluación al cumplimiento de metas	3.63	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.91	20%	1.18
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.14</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Administración Directa**

**Bancos**

Remanente correspondiente a recursos del programa federal HABITAT que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación. \$296,062

**Fondos en Administración a Corto Plazo**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto correspondientes al Programa Federal Hábitat. 173,730

Se realizaron traspasos de recursos del fondo federal denominado Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) hacia otras cuentas bancarias. 950,000

**Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

En la obra pública 260171ME003: Pavimentación de Calle 37 entre Avenida Esther Soto y Avenida B, en la Localidad de Caborca, se detectaron conceptos pagados no instalados. 13,629

**Gastos y Otras Pérdidas**

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) hacia otras cuentas bancarias. 3,475,826

En la obra pública 62410-02: Electrificación de Fraccionamiento a la Educación Segunda Etapa, en la Localidad de Caborca, se detectó un concepto pagado no instalado. 55,339

*af* En la obra pública 61410-03: Electrificación en Varias Calles y Avenidas en la Localidad de Caborca, se detectó un concepto pagado no instalado. 156,379

En la obra pública 62410-04: Construcción de Electrificación y Alumbrado Público en Prolongación Bulevar Aviación entre Carretera Internacional y Avenida Santa Candelaria, Calle 34 entre Avenida Santa Candelaria y Avenida Ramón Esquer y Calle Las Torres entre Ramón Esquer y Avenida Quiroz y Mora en la Localidad de Caborca, se detectó un concepto pagado no ejecutado. 59,506

*A* Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) hacia otras cuentas bancarias. 12,405,870

*ce*  
*[Signature]* Municipio de H. Caborca, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

No se localizó póliza de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

35,332

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.10, 1.11, 1.16, 1.30, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35 y 1.36 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN